



de autorización o comunicación ambiental conforme a la normativa autonómica, siempre y cuando se desarrollen en suelo rural y exceptuando las actividades ganaderas”, por lo tanto debe someterse a evaluación abreviada de impacto ambiental.

- Actividad: producción de carbón vegetal a partir de madera de encina y alcornoque en un horno de ladrillo refractario.
- Capacidades y consumos: el horno tendrá una capacidad de llenado de unas 35 toneladas de madera seca.
- Ubicación: parcela catastral 292 del polígono 6 del término municipal de Higuera de Vargas (Badajoz). Coordenadas UTM (huso 29): X = 675.860, Y = 4.252.874.
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Horno de ladrillo de 10 x 3 x 3 m (90 m³).

Las personas interesadas en este procedimiento, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010 y el artículo 15 del Reglamento de autorizaciones ambientales, se dará trámite de audiencia a los interesados. La resolución se realizará en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de enero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 13 de enero de 2012 sobre notificación de autorización de obras. (2012080240)

Habiéndose intentado la notificación de autorización a D.^a Margarita Díaz Castillo, como promotora, por las obras promovidas en el inmueble sito en Calle Constitución, 49, 1.º de la localidad de Galisteo, Cáceres, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformados por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se advierte a los interesados que podrán perso-



narse en el plazo máximo de 7 días en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura situada en la Calle Almendralejo, número 14, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Galisteo, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Mérida, a 13 de enero de 2012. La Coordinadora Regional de Área de Rehabilitación Integrada, CARMEN BARROSO EXPÓSITO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 17 de enero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º S/198-2011, en materia de salud pública. (2012080274)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliegos de cargos del expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, (DOE n.º 17, de 12 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, plaza Hernán Cortés, N.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de enero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

| EXPEDIENTE | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|------------|------------------------|------------------------------|---------|
| S/198-2011 | LIDL SUPERMERCADOS, SA | REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 | 150 |
| | | REAL DECRETO 1945/1983 | EUROS |

• • •